

Inmuebles Urbanos y Suburbanos: Solicitud de Alta Fincaria

¿En qué consiste?

Consiste en solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial el alta de parcelas / fincas conforme a la normativa vigente que se aplica en el Catastro Provincial.

Destinatario/s:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o poseedor a título de dueño.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario de solicitud de altas fincas de propiedades urbanas y suburbanas (por duplicado).
- Liquidación web.
- Fotocopia del documento nacional de identidad
- Fotocopia del original de la escritura o boleto de compra-venta.
- Formulario de Actualización de Construcciones (con los anexos correspondientes) donde conste la totalidad de lo edificado existente, firmada por el propietario o poseedor a título de dueño.
- Copia del plano de construcción actualizado, aprobado por el Colegio de Profesionales correspondiente donde conste el final de obra otorgado por la Municipalidad o Comuna. En caso de no tener plano de construcción, un croquis de lo edificado con las medidas de cada bloque constructivo de la propiedad.

El Servicio de Catastro e Información Territorial se reserva el derecho de solicitar toda la documentación complementaria que sea necesaria como medio para asegurar la verificación, en concordancia con el Art. 36 del Código Fiscal.

¿Cuánto cuesta?

Valor del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: [Liquidación web](#)

- Código 91066 : \$1.260 (300 M.T.) (Carátula de expediente)
- Código 91011 : \$25,20 (6 M.T.) (Cada Foja de Actuación presentada)

En el caso de tratarse de un inmueble de propiedad horizontal corresponderá un Código 91066 por cada unidad, más un Código 91011 por cada Foja de actuación.

¿Dónde se realiza?

Servicio de Catastro e Información Territorial

Regional Santa Fe:
Saavedra 2260 (3000)

Teléfonos: 54 - 0342 - 4815711 /12 /13 /14

Interno: 34765 - 34769

Regional Rosario:

Tucumán 1853 Planta Alta (2000)

Teléfonos: 54 - 0341 - 4467231

Delegación Reconquista:

S. Habegger 650 - 1er Piso (3560)

Teléfono: 54 - 03482 - 425492

Delegación Venado Tuerto:

San Martín 45 (2600)

Teléfonos: 54 - 03462 - 408850

Horario de Atención:

De lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Formularios relacionados:

Formulario de Solicitud de Altas Fincarias para Propiedades Urbanas y Suburbanas  [Formulario de Solicitud de Altas Fincarias para Propiedades Urbanas y Suburbanas.pdf](#) - 176,17 kB

Formulario de Solicitud de Alta Fincaria Temporal (Usucapión)  [Formulario de Solicitud de Alta Fincaria Temporal \(Usucapión\).pdf](#) - 177,63 kB

Formulario Solicitud de Alta Fincaria Temporal (Ley Pierri)  [Formulario Solicitud de Alta Fincaria Temporal \(Ley Pierri\).pdf](#) - 177,83 kB